



SOLICITUD DE BONIFICACIÓN Y AYUDAS DIRECTAS DEL SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL 2026-27

Sello de registro

DATOS DEL NIÑO/A INSCRITO EN LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL

Nombre y apellidos

Mes de inicio de la Escuela Infantil

Fecha de nacimiento

DATOS DEL PADRE/MADRE/TUTOR BENEFICIARIO DE LA AYUDA

Nombre y apellidos del padre/madre/ tutor

NIF

Domicilio

Código postal y Población

Teléfono casa

Teléfono móvil 1

Teléfono móvil 2

Email

SOLICITA UNA BONIFICACIÓN EN EL PRECIO PUBLICO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA SEGÚN LA RENTA

Bonificación de la cuota mensual establecida en la ordenanza según la renta familiar anual.

Los requisitos para obtener y mantener la condición de beneficiario de la bonificación:

.- Estar al corriente de pago en las cuotas mensuales del servicio.

.- Estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con la AEAT, la TGSS y el Ayto de Cobisa.

BONIFICACIONES PARA EMPADRONADOS EN COBISA			
% Renta mensual/ IPREM	JORNADA COMPLETA	MEDIA JORNADA CON COMIDA	MEDIA JORNADA SIN COMIDA
0% a 35%	80 €	66 €	48 €
>35% a 50%	50 €	42 €	30 €
>50% a 75%	30 €	25 €	18 €
>75% a 90%	20 €	17 €	12 €
>90% a 125%	10 €	8 €	6 €

Para los **no empadronados**, la cuantía de las bonificaciones será un 40 % del importe fijado en la tabla anterior de empadronados. El importe de la bonificación concedida se minorará del importe de la cuota mensual del servicio.

Para su valoración se aportará **certificado del padrón y copia del IRPF de los padres** del año inmediatamente anterior al inicio del cada curso escolar.

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cobisa



SOLICITUD DE BONIFICACIÓN Y AYUDAS DIRECTAS DEL SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL 2026-27

Sello de registro

SOLICITA UNA AYUDA DIRECTA (PARA TODOS LOS USUARIOS)

Ayuda directa, compatible con las bonificaciones anteriores e incompatibles con otras ayudas públicas o privadas para el mismo fin o similar:

Los requisitos para obtener y mantener la condición de beneficiario de la ayuda directa son:

- No percibir ayudas de otras entidades públicas o privadas para una finalidad idéntica o similar.
- No estar incurso en alguna de las prohibiciones del artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- Estar al corriente de pago en las cuotas mensuales del servicio.
- Estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Cobisa, así como con la Agencia estatal de Administración Tributaria y la Seguridad Social

El importe de estas ayudas directas será el siguiente:

AYUDAS DIRECTAS			
	JORNADA COMPLETA	MEDIA JORNADA CON COMIDA	MEDIA JORNADA SIN COMIDA
EMPADRONADO	120 €	75 €	40 €
NO EMPADRONADO	48 €	30 €	16 €

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL BENEFICIARIO: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y AUTORIZACIÓN DE COMPROBACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO

D.....,

DNI.....,

DECLARA BAJO MI RESPONSABILIDAD

- No percibir ayudas de otras entidades públicas o privadas para una finalidad idéntica o similar.
- No estar incurso en alguna de las prohibiciones del artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Igualmente Autorizo al Ayuntamiento de Cobisa a la comprobación de lo declarado así como de los datos de estar al corriente en las obligaciones con la AEAT, la Seguridad Social y con el Ayto de Cobisa.

Firma del declarante y solicitante de la ayuda

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cobisa



**SOLICITUD DE BONIFICACIÓN Y
AYUDAS DIRECTAS DEL SERVICIO
DE ESCUELA INFANTIL 2026-27**

Sello de registro

Datos del titular de la cuenta en la Entidad Bancaria (ha de coincidir siempre con la persona solicitante)

* Para nuevos usuarios o antiguos usuarios que cambien de cuenta, aportar la ficha de terceros debidamente cumplimentada o certificado bancario de titularidad de cuenta del banco o descargarlo de la banca electrónica.

* Para los antiguos usuarios que mantengan el mismo número de cuenta, rellenar:

Titular de la cuenta bancaria:.....

Nombre de la entidad bancaria:.....

IBAN

ENTIDAD

SUCURSAL

DC

NÚMERO DE CUENTA

Información complementaria:

.- El Ayuntamiento comprobará mensualmente el cumplimiento de los requisitos y obligaciones de los beneficiarios establecidos en las bases de convocatoria y en la ordenanza reguladora de la materia, antes de aplicar las bonificaciones y ayudas directas.

.- El Ayuntamiento cargará en la cuenta de los beneficiarios el importe de la cuota mensual según la jornada disfrutada en el mes anterior, minorando a este importe la bonificación concedida. Posteriormente, el Ayuntamiento ingresará en la cuenta del beneficiario el importe de la ayuda directa concedida.

.- No se aplicarán bonificaciones y ayudas directas si existieran recibos devueltos de meses anteriores.

.- Para los niños de 2-3 años, se ha firmado un convenio entre el Ayto y la JCCM, aportando ésta la cantidad de 145,83 euros por niño y mes, para financiar el gasto municipal derivado del servicio educativo.

.- Normas aplicables: Bases de convocatoria (Decreto de Alcaldía de 10.09.2026) y Ordenanza fiscal reguladora.

En Cobisa a de de 20

Firma del solicitante

D/D.ª

PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable del Tratamiento	Excmo. Ayuntamiento de Cobisa
Finalidad del Tratamiento	Los datos de carácter personal serán recabados y tratados con la finalidad de tramitar su solicitud.
Legitimación	La legitimación para el tratamiento de los datos personales facilitados se basa en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás normativa concordante.
Destinatarios	Los datos serán tratados de manera confidencial siendo cedidos a otras entidades públicas y/o privadas, exclusivamente cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente de Protección de Datos.
Derechos	En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: Ayuntamiento de Cobisa, Plaza de la Concordia nº 1, Cobisa 45111 (Toledo), o a través de la sede electrónica (https://cobisa.sede.electronica.es)
Información Adicional	Dirección de contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos: dpd.audidat@asmec.es

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cobisa